

PERMISO DE EDIFICACIÓN


 OBRA NUEVA

 LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA
 LOTE O CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

 SI NO
 SI NO

 OBRA NUEVA AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS
 I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
 REGIÓN DE VALPARAISO

 URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO

68

FECHA DE APROBACIÓN

26-05-2016

ROL S.I.I.

6202-10 / 6202-9

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° PE/634-16 de fecha 3/2/2016
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1677 de fecha 10.07.2015
- E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 001 de fecha 02.02.2016
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----
- H) La solicitud N° ----- de fecha ----- de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) La Inscripción de Fusión en C.B.R. de Concón a fojas 965 n° 933 de fecha 01.04.2016

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para (ESPECIFICAR) EDIFICACION RESIDENCIAL VIVIENDAS UNIFAMILIARES AISLADA O EN EXTENSIÓN
N.º DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES 3 CASAS con una superficie edificada total de 891.95 m2 y de 2 PISOS pisos de altura, destinado a RESIDENCIAL - VIVIENDA ubicado en calle/avenida/camino LIQUIDAMBAR N° 942 / LIQUIDAMBAR N° 956 Lote N° 37 Y 38, Manzana PM.5 Localidad o Loteo PINARES DE MONTEMAR Sector (URBANO - RURAL) URBANO, Zona V5 del Plan Regulador (COMUNAL O INTERCOMUNAL) COMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba (MANTIENE O PIERDE) NO APLICA los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: (BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO) BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, OTROS (ESPECIFICAR) ----- Plazos de la autorización especial -----
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto (cuando corresponda)

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA E INVERSIONES EL MANDARINO SPA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MAX HERRMANN PÉREZ	[REDACTED]

6.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.		
KURT ALEX OPPENLANDER LOBOS	[REDACTED]		
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.		
LUIS DELLA VALLE SOLARI	[REDACTED]		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
MARCELO LIZANA BEZANILLA	9.980.370-3	58	TERCERA
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL SUPERVISOR (cuando corresponda)	R.U.T.		
-----	-----		

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO**7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)**

RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
		CLASE ART. 2.1.33. OGUC	ESCALA ART. 2.1.36. OGUC
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.		ACTIVIDAD	
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> OTROS	(especificar)		

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	61,62		61,62
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	830,33		830,33
S. EDIFICADA TOTAL	891,95		891,95
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	2123,7		

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO	DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.52	0.41	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	30%	25,58%
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	9		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO		9

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

D F L. - Nº2 de Proyección Sombras Art. 2.6.11. Segunda Vivienda Art. 6.2.4.
Ley Nº 19.537 Copropiedad Beneficio Fusión Art. 63 Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8.
Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Otro

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

Art. 121 Art. 122 Art. 123 Art. 124 Otro (Especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO

Tod Part No

CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO

SI NO

RESOLUCIÓN N°

DE FECHA

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	3	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	9
OTRO (ESPECIFICAR)			

7.5.-PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	M2	CLASIFICACIÓN
	891,95	B3
PRESUPUESTO		\$ 171.369.462
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$2.570.542
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	%	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$2.570.542
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	-	\$ 771.163
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA
TOTAL A PAGAR		\$ 1.799.379
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 1116	FECHA 26-05-2016
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- Se aprueban 3 casas de 2 pisos mas subterráneo.
- 5.- Casa o vivienda A = 302,29 m2, Casa o vivienda B = 287,37 m2, Casa o vivienda C = 302,29 m2.

JLZ/ARR/FPA/fpa

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° PE-634/16
- Archivo correlativo DOM
- SII.
- INE.

AT. N°: 00330 / 3/2/2016

DIRECTOR
DE
OBRASJULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.

DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES